

COMUNICADO N° 310 -2017-AGP

ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2017-CETPRO

Ref. Directiva N° 77-2017-DGP/DRSET.GOB.REG.TACNA

Se comunica a los Directores de los CETPRO públicos y privados que la DRSET ha publicado la **Directiva N° 77-2017-DGP/DRSET.GOB.REG.TACNA** en la que brinda orientaciones para la finalización del año académico 2017 en las Instituciones de Educación Superior y Técnico Productivo públicas y privadas. Se adjunta al presente comunicado el documento de la referencia.

ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN Y CETPRO

AGP



DIRECTIVA N° 77 -2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2017 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVO PÚBLICAS Y PRIVADAS

I. FINALIDAD

Normar las acciones de Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa para la finalización del año académico 2017 en las Instituciones de Educación Superior y Técnico Productivo de Gestión Pública y Privada del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Establecer los criterios básicos que debe tener en cuenta el equipo directivo a fin de sistematizar los logros, metas y compromisos asumidos durante el presente año académico.
- 2.2. Evaluar el cumplimiento de las actividades e indicadores de gestión pedagógica en las instituciones de educación superior y técnico productivo públicas y privadas de la región Tacna, para determinar los logros alcanzados durante el año 2017.
- 2.3. Promover la cultura de autoevaluación de las actividades y roles de los actores de la comunidad educativa en el marco de la Ley 30512 y su Reglamento cuyos resultados permitirán realizar los ajustes para el logro de los objetivos institucionales

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley General de Educación N° 28044.
- 3.3 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 30512.
- 3.4 D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
- 3.5 D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.6 D.S. N° 009-2006-ED, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.7 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- 3.8 R.S.G. N° 349-2017-MINEDU, "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".
- 3.9 R.S.G. N° 311-2017-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales en los Institutos de Educación Superior.
- 3.10 R.S.G. N° 324-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior tecnológico".
- 3.11 R.V.M. N° 017-2006-ED, Normas que establecen la organización y la Ejecución de la Actividad Permanente de Movilización Social "Escuelas Seguras Limpias y Saludables".

IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección de Institutos de Educación Superior.
- 4.2 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.3 Dirección de Gestión Institucional.
- 4.4 Oficina de Gestión Administrativa.
- 4.5 UGEL de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La documentación de finalización del año académico 2017 debe tener carácter evaluativo del logro de las actividades programadas en los planes de trabajo de las carreras profesionales e institucional.
- 5.4 Al finalizar el año académico se realizará el balance y rendición de cuentas, con el objetivo de promover el acceso a la información, fortalecer la transparencia y el diálogo en todos los niveles de la gestión educativa.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. Los Directores de los Centros de Educación Técnico Productiva son responsables de presentar los informes y documentación a la UGEL de su jurisdicción. Por otro lado, precisar que los docentes de CETPRO asistirán a sus instituciones hasta el último día hábil de diciembre realizando la planificación del próximo año académico.

- 6.2. Los especialistas de las UGEL responsables de los CETPRO, remitirán a la DRSET el informe consolidado de la documentación presentada por lo directores.
- 6.3. Los Directores Generales de IES y CETPRO son responsables de presentar a la UGEL/DRSET, según corresponda, los siguientes documentos:
 1. Registro de matrícula y registro de actas de evaluación en un CD correspondientes a los semestres 2017 - I y 2017 - II, debidamente visados. (IESTP)
 2. Nóminas de matrícula y actas de evaluación 2017 - II, debidamente visados. (IESPP)
 3. Nóminas de matrícula y actas de evaluación, debidamente visadas. (CETPRO)
 4. Inventario por carrera profesional debidamente visado por la oficina de patrimonio. (IES Públicos)
 5. Inventario por carrera opción ocupacional debidamente visado por la oficina de patrimonio. (CETPRO Públicos)
 6. Informe de ingresos y egresos económicos obtenidos por matrícula, proyectos productivos, cursos de capacitación, alquileres, entre otros. (CETPRO)
 7. Informe de ingresos y egresos económicos obtenidos por admisión, matrícula, proyectos productivos, cursos de capacitación, alquileres, entre otros. (IES)
 8. Indicadores de eficiencia pedagógica por carrera profesional. (ver cuadro 1)
 9. Evaluación del Plan de Trabajo de los Jefes de Unidad, Jefes de Área, indicando la propuesta de mejora. (ver cuadros 2, 3, 4)
 10. Informe del plan de prácticas pre profesionales/experiencias formativas y propuesta de mejora. (ver cuadro 5)
 11. Informe de la prueba de suficiencia en inglés, matemática, comunicación y TIC. Consignar propuesta de mejora (IESP). (ver cuadro 6)
 12. Instrumentos de Gestión: PEI, PCI, PAT, RI e IGA, actualizados y adjuntar resolución de aprobación e informe correspondiente. (ver cuadro 7)
 13. Informe de gestión de recursos propios, actividades y proyectos productivos. (ver cuadro 8)
 14. Informe de horas NO lectivas. (ver cuadro 9)
 15. Informe de los últimos 3 años sobre egresados y titulados. (ver cuadro 10)
 16. Informe sobre valores históricos de estudiantes matriculados en el IES en los tres últimos años. (ESFA, IESTP E IESPP)
 17. Dos ejemplares del TUPA actualizado original de la institución, debidamente aprobado con Resolución Directoral. (IES, CETPRO)
 18. Informe de seguimiento de egresados. (IES, CETPRO)

6.4. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMES

Nº	ETAPA	INICIO	FIN
01	Publicación y difusión de la Directiva	30/11/2017	01/12/2017
02	Remisión de la Directiva a CETPRO/IES	04/12/2017	04/12/2017
03	Presentación del Informe de Finalización del Año Académico de los IES a la DRE.	29/12/2017	29/12/2017
04	Sistematización de la información por el especialista	08/01/2018	11/01/2018
05	Remisión del informe consolidado a la DGP	12/01/2018	12/01/2018

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 La DGP, los Institutos de Educación Superior y CETPRO dispondrán lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.2 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administrativa, absolverán los aspectos no contemplados de la presente directiva.

Tacna, noviembre de 2017

DISTRIBUCIÓN:
IESP, IEST, IESFA

EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
FJC/ESS

**ANEXO
CUADRO N° 1**

INDICADORES DE EFICIENCIA PEDAGÓGICA POR CARRERA PROFESIONAL/ESPECIALIDAD

Indicadores	CP1:		CP2:		CP3:		CP4:	
	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II
TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS								
CONCLUYERON								
N° DE RETIRADOS								
N° DE TRASLADADOS								
U.D./ASIGNATURA CON MENOR PROMEDIO								
U.D./ASIGNATURA CON MAYOR PROMEDIO								
PROMEDIO								
PORCENTAJE DE APROBADOS Y DESAPROBADOS								
TOTAL								

CP: Carrera profesional

U.D.: Unidad didáctica

.....
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

CUADRO N° 2

JEFATURA DE ÁREA: INDICADORES DE EFICIENCIA DEL PLAN DE TRABAJO POR CARRERA PROFESIONAL/ESPECIALIDAD

INDICADORES	CP1:		CP2:		CP3:		CP4:	
	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II
Número de visitas de monitoreo a docentes realizadas por el Jefe de Área								
Número de Capacitaciones realizadas a docentes por el Jefe de Área								
TOTAL								

CP: Carrera profesional

.....
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

.....
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE ÁREA

CUADRO N° 3

JEFATURA DE UNIDAD: INDICADORES DE EFICIENCIA DEL PLAN DE TRABAJO

INDICADORES	CP1:		CP2:		CP3:		CP4:	
	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II
Número de Capacitaciones realizadas a Jefes de Área por el Jefe de Unidad								
Número de visitas de monitoreo realizadas a Jefes de Área por el Jefe de Unidad								
Número de visitas de monitoreo realizadas a Jefes de Área y docentes por el Jefe de Unidad								
TOTAL								

CP: Carrera profesional

.....
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

.....
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE UNIDAD

CUADRO N° 4
JEFATURA DE UNIDAD: ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	ACTIVIDADES	Logros	Dificultades	Alternativas de solución
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

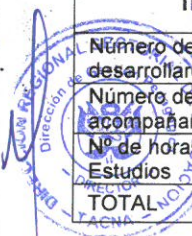


.....
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

.....
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE UNIDAD

CUADRO N° 5
SOBRE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES/EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO (IES)

Indicadores	CP1:		CP2:		CP3:		CP4:	
	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II	2017-I	2017-II
Número de estudiantes que desarrollaron PPP/EFSRT								
Número de docentes que acompañaron las PPP/EFSRT								
N° de horas asignadas del Plan de Estudios								
TOTAL								



PROPUESTA DE MEJORA CONSOLIDADA POR EL JEFE DE UNIDAD

N°	ACTIVIDADES	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	Estudiantes que desarrollaron PPP/EFSRT			
2	Docentes que acompañaron las PPP/EFSRT			
3	N° de horas asignadas del Plan de Estudios			

.....
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

.....
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE UNIDAD

CUADRO N° 6
INFORME DE PRUEBA DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN Y TICS (IESPP)

AREAS	CP1:					CP2:					CP3:				
	2017-II					2017-II					2017-II				
	A	%	D	%	TOTAL	A	%	D	%	TOTAL	A	%	D	%	TOTAL
Comunicación															
Inglés															
TICs															
Matemática															

CP: Carrera profesional o especialidad

PROPUESTA DE MEJORA CONSOLIDADA POR EL JEFE DE UNIDAD

Nº	AREAS	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	Comunicación			
2	Inglés			
3	TICs			
4	Matemática			

.....
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

.....
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE UNIDAD

**CUADRO Nº 7
ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

Nº	INSTRUMENTOS	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	PEI			
2	PCI			
3	PAT			
4	RI			
5	IGA			

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

.....
FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD

**CUADRO Nº 8
GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS**

ACTIVIDADES	RECURSOS PROPIOS	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS
TOTAL			

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

.....
FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD

**CUADRO Nº 9
ACTIVIDADES DE CARGA NO LECTIVA POR CARRERA PROFESIONAL (ESFA, IESTP e IESPP)**

Nº	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS HORAS NO LECTIVAS	Nº de horas asignadas por docente	CP1:			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			SI	NO		
01	Diseño y desarrollo académico		Elaboración y/o actualización de planes de estudio			
			Sílabos			

			Formación continua		
02	Desarrollo institucional		Mejora continua de la gestión institucional		
			Planificación estratégica		
			Simplificación de procesos administrativos		
			Promoción de buenas prácticas		
			Propuesta y desarrollo de proyectos productivos		
			Acreditación		
03	Estrategias de articulación con el sector productivo		Articulación del IES con los centros de producción		
04	Investigación e innovación		Proyectos		
			Concursos		
			Ferias		
05	Preparación de clase		Programación curricular		
			Planificación y elaboración de actividades de aprendizaje de las unidades didácticas		
			Elaboración de instrumentos de evaluación		
06	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado		Consejería y tutoría académica		
			Gestión de una bolsa de trabajo y/o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		
			Seguimiento de egresados		
			Asesoría en proyectos de titulación		
07	Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		Monitoreo y acompañamiento		

PROPUESTA DE MEJORA DE HORAS NO LECTIVAS POR CARRERA PROFESIONAL

Nº	ACTIVIDADES	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
01				
02				
03				
04				
05				

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

.....
FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD

CUADRO N° 10
VALORES HISTÓRICOS DE ESTUDIANTES EGRESADOS VERSUS TITULADOS (ESFA, IESTP e IESPP)

CARRERAS Y/O ESPECIALIDADES	2016		2017		2015 - 2017	
	EGRESADOS	TITULADOS	EGRESADOS	TITULADOS	EGRESADOS	TITULADOS
CARRERA PROFESIONAL 1:						
CARRERA PROFESIONAL 2:						
CARRERA PROFESIONAL 3:						
CARRERA PROFESIONAL 4:						

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

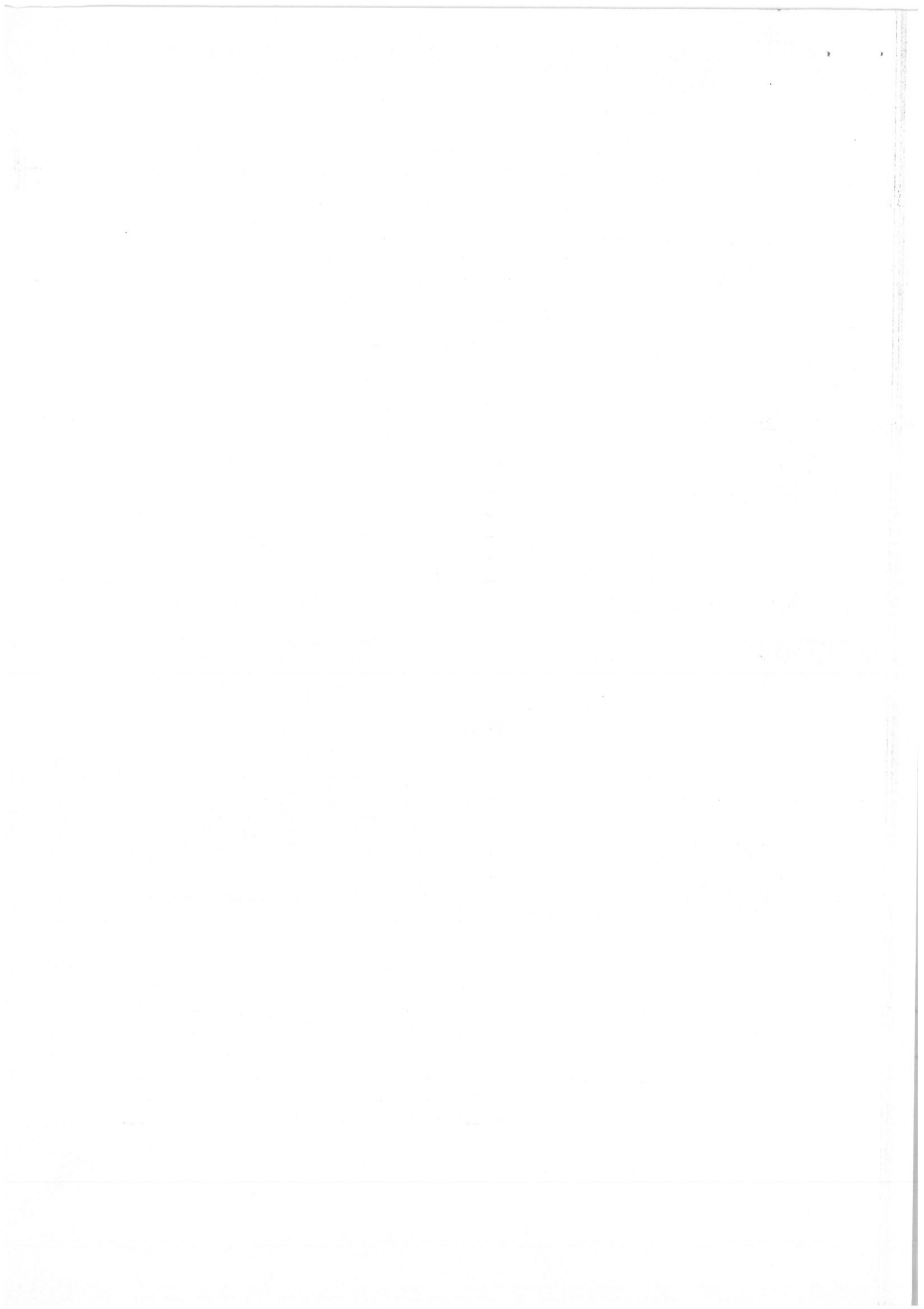
.....
FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD

CUADRO N° 11
VALORES HISTÓRICOS DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL IES EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (ESFA, IESTP e IESPP)

CARRERAS Y/O ESPECIALIDADES	2015				2016				2017			
	SEMESTRES				SEMESTRES				SEMESTRES			
CARRERA PROFESIONAL 1:												
CARRERA PROFESIONAL 2:												
CARRERA PROFESIONAL 3:												
CARRERA PROFESIONAL 4:												

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

.....
FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD



INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CETPROS

CUADRO N° 1

PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS NACIONALES Y ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA EDUCACION TECNICA

CETPRO:

DIRECTOR:

N°	PLAN DE ACTIVIDADES	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	Concurso Nacional de Proyectos de investigación e innovación tecnológica.			
2	Concurso Nacional Buenas Prácticas – director y docente			
3	Realización de la feria interna al culminar cada módulo ocupacional.			
4	Actividades para la celebración de la Educación Técnica: EXPOFERIA 2017			
5	Actividades para la celebración de la Educación Técnica: Concurso de desfile 2017			
6	Enfoque ambiental			
7	Desarrollo de las prácticas pre profesionales			
8	Equipamiento por opción ocupacional			
9	Plan de monitoreo y acompañamiento			
10	Plan Anual de Trabajo 2017			

FIRMA DEL DIRECTOR

CUADRO N° 2

MÓDULOS CON CERTIFICACIÓN EN FORMATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL DOCENTE:

OPCIÓN OCUPACIONAL:

N°	INDICADORES	PRIMER MÓDULO		SEGUNDO MÓDULO		TERCER MÓDULO		CUARTO MÓDULO		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
1	TOTAL DE PARTICIPANTES MATRICULADOS									
2	APROBADOS									
3	DESAPROBADOS									
4	RETIRADOS									
5	PARTICIPANTES CON NEE									
6	N° DE CERTIFICADOS OTORGADOS									
7	PROMEDIO									
8	FECHA DE INICIO									
9	FECHA DE TÉRMINO									
10	TOTAL HORAS EFECTIVAS									
11	N° R.D. APROBACIÓN									
12	NOMBRE DEL MÓDULO									

- Cada docente debe presentar el cuadro de todos los módulos desarrollados durante el año 2017.

FIRMA DEL DIRECTOR

CUADRO N° 3
CURSOS DE CAPACITACIÓN CON CERTIFICACIÓN EN FORMATOS DEL CETPRO

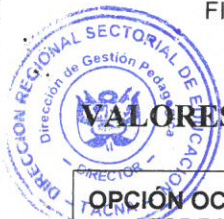
NOMBRE DEL DOCENTE: _____

OPCIÓN OCUPACIONAL: _____

N°	INDICADORES	PRIMER MÓDULO		SEGUNDO MÓDULO		TERCER MÓDULO		CUARTO MÓDULO		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
1	TOTAL DE PARTICIPANTES MATRICULADOS									
2	APROBADOS									
3	DESAPROBADOS									
4	RETIRADOS									
5	PARTICIPANTES CON NEE									
6	N° DE CERTIFICADOS OTORGADOS									
7	PROMEDIO									
8	FECHA DE INICIO									
9	FECHA DE TÉRMINO									
10	TOTAL HORAS EFECTIVAS									
11	N° R.D. APROBACIÓN U OFICIO DE AUTORIZACIÓN									
12	NOMBRE DEL MÓDULO DE CAPACITACIÓN									

- Cada docente debe presentar el cuadro de todos los módulos desarrollados durante el año 2017.

.....
FIRMA DEL DIRECTOR



CUADRO N° 4

VALORES HISTÓRICOS DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL IES EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

OPCIÓN OCUPACIONAL / ESPECIALIDAD	Nombre del docente	2015				2016				2017									
		MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS									
1:																			
2:																			
3:																			
4:																			

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

.....
FIRMA DEL DOCENTE

CUADRO N° 5
ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

N°	INSTRUMENTOS	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	PEI			
2	PCI			
3	PAT			
4	RI			
5	IGA			

.....
FIRMA DEL DIRECTOR

Resolución Directoral Regional N° 002339

Calana, 18 DIC 2017

Visto, el Informe N° 601-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, referida a las orientaciones técnico pedagógicas de finalización del año académico de los Institutos de Educación Superior públicos y privados.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la citada Ley, el Ministerio de Educación establece los Lineamientos académicos generales para todos los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior;

Que, conforme al numeral 6.1. del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, los lineamientos académicos generales que establece el Ministerio de Educación orientan y regulan la gestión pedagógica en el Instituto de Educación Superior y la Escuela de Educación Superior, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, planificar, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044; su modificatoria Ley N° 28123, Ley N° 29394, Decreto Supremo N° 04-2010-ED y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 015-2002-ED y Resolución de Secretaría General N° 188-2016-MINEDU y D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y R.E.R. N° 0830-2015-GR/GOB.REG.TACNA, y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR la Directiva denominada "Orientaciones para la finalización del año académico 2017 en los Institutos de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva de gestión pública y privada, en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna; y que presenta 5 folios, 10 páginas y un anexo.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral Regional a los institutos de Educación Superior para su implementación correspondiente y a los órganos administrativos de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

Regístrese y Comuníquese:



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TÉLLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

